	Código: PRGE-PT-09
	Versión:1
POLÍTICA DE USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONALES	Fecha de Emisión: 09/07/2025
	Páginas: 1 de 2

## POLÍTICA DE USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONALES

**MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COLOMBIA SAS**, imparte a sus conductores y contratistas la siguiente política:

Se prohíbe la distracción con el uso de celulares o dispositivos móviles mientras conduce, para hablar, enviar mensajes o correos electrónicos, por considerarse actos inseguros que conllevan a ocasionar accidentes de tránsito.

Los conductores deben abstenerse del uso de celulares mientras conducen y solo podrán hacer uso de los mismos con los accesorios correspondientes (manos libres sin extensiones de cables) solo para fines de su actividad ya que las conversaciones pueden distraer al conductor del ambiente donde maneja lo que implica riesgos potenciales.




Xiomara Hernández Rojas  
Gerente General  
09/07/2025

Este documento pertenece a Mantenimiento Industrial Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., Colombia.

*"Las copias impresas de este documento se consideran no controladas, los documentos MINC no pueden ser modificados sin previo aviso, se debe verificar la versión vigente con el responsable del Sistema Integral de Gestión."*

	Código: PRGE-PT-09
	Versión:1
POLÍTICA DE USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONALES	Fecha de Emisión: 09/07/2025
	Páginas: 2 de 2

## 1. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Wilson Mendez Ricaurte	Wilson Mendez Ricaurte	Xihomara Hernández
Cargo	Cargo	Cargo
Coordinador SIG	Coordinador SIG	Gerente General
Fecha de Revisión	Fecha de Revisión	Fecha de Aprobación
08/07/2025	08/07/2025	09/07/2025

## 1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Número páginas	Resumen Cambio	Fecha
1	Todo	Emisión de documento	08/07/2025

# MINC

Este documento pertenece a Mantenimiento Industrial Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., Colombia.

*"Las copias impresas de este documento se consideran no controladas, los documentos MINC no pueden ser modificados sin previo aviso, se debe verificar la versión vigente con el responsable del Sistema Integral de Gestión."*